



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 0669/DGDE/2017

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 30 de enero. 2017.

Bióloga María Magdalena Ruiz Mejía

Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial.

Av. Circunvalación Agustín Yáñez No. 2343 Col Moderna
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44190

En relación a su oficio SEMADET DA No. 055/2017 del 23 de enero de 2017, así como de conformidad a las atribuciones conferidas por los artículos 6° fracción IV, 35, 36 último párrafo, 37 primer y tercer párrafo, 38 fracciones I, II, IV, XII y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como los artículos 1°, 2° fracción V, 4°, 6° fracción III, 27 fracción I, 28, 29 fracción I y X; 30 fracción I, II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, además de lo señalado en los artículos 61 fracción XVII y XXX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y en relación a la Auditoría practicada a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial a la Dirección General Administrativa que comprende los rubros: a).- Control interno, b).-Viáticos, C).-Combustible y d).-Programas y Conceptos Complementarios; Programa Verde y Elaboración de Programas Municipales de Prevención y Gestión Integral de Residuos, por el periodo del 1°. De enero al 31 de julio de 2015, me permito informarle que las constancias documentales enviadas a este Órgano Estatal de Control con el fin de solventar la observación 02 pendiente de solventar, fue analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
Integral	1	7	7	0	0
TOTAL		7	7	0	0

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 6° fracción IV, 35, 38 fracciones I, II, IV, XII Y XV de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV, y XIV, del Reglamento interior de la Contraloría del estado de Jalisco, me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente:
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

Secretaría de Medio Ambiente
y Desarrollo Territorial

09 FEB 2017

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA

Hora: 15:15 Firma: *[Signature]*

- c.c.- Lic. R. Raúl Ramírez Alfaro.- Director Administrativo de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.- Para su conocimiento.
- Mtro. Avelino Bravo Cacho.- Director General Jurídico de la Contraloría del Estado.- Mismo fin.
- L.D. Jorge Guillermo Ojeda Preciado.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.
- L.CP. Ramón Valenzuela Lázaro.- Director de Área (Encargado) de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Mismo fin

JGOP/VI/ERR/MLRP/ssr

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Revisión-8

Fecha Revisión-26/noviembre/2012

RC-DGE-010

Original (copy)

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

09 FEB. 2017

RECIBIDO

OFICIA DE PAGOS

Hora: 12:07

DESPECHADO

OFICIA DE PAGOS

07 FEB. 2017

Av. Vallarta 1252
I. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104